

CERTIFICADO ACUERDO N° 356 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 31 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 31, de fecha **04 de noviembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 356**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal otorgar permiso precario a la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, para operar quiosco cafetería ubicado en el Teatro de Zapallar, en calle 21 de mayo, y además se le exime del pago derechos establecido en el artículo 19 bis de la Ordenanza de Derechos Municipales.

En Zapallar, a 04 de noviembre de 2020.

SEC: / pji: